

1951, hijo de Nohand y Mamma, casado, comerciante y en la actualidad en ignorado paradero para que en calidad de Perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de Diciembre y hora de las 9.20 de su mañana, para la vista del juicio advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Noviembre de 1991.

(20) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES**

DIRECCION ESPECIAL

Desconocido la nueva dirección de D^a Mimunt Abdelkader Mohatar, es necesaria la publicación en el Boletín Oficial de este Excmo. Ayuntamiento la notificación con registro de salida núm. 2428, de fecha 3/10/91, que como acto procedimental del expediente 8912/91 que por deficiencias de habitabilidad se sigue en esta Dirección Especial.

El tenor literal de la notificación es el siguiente:

En relación con el expediente reseñado que por Denuncia se sigue en esta Delegación Provincial por deficiencias de habitabilidad en la finca núm. 11 de la calle Lópe de Vega, 1^a dcha de esta ciudad, cumpliendo lo ordenado en el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, pongo en su conocimiento que el expediente correspondiente se halla de manifiesto en las oficinas de los servicios de Habitabilidad de esta Delegación, C/Teniente Casaña núm. 3, a fin de que a su vista se formule si a su derecho conviene las justifi-

ficaciones que estime pertinentes, por si mismo o de su representante legal debidamente acreditado, conforme establece el artículo 24.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

Melilla, a 15 de Noviembre de 1991.

(21) El Director Especial, Fdo.: Miguel Lahóz León.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de Octubre de 1991, acordó aprobar Modificación de Crédito núm. 1 del Presupuesto de la Corporación por importe de 35.000.000 Ptas. publicado en el B.O. del Ayuntamiento número 3.166 del 31 de los corrientes y transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hubiese producido reclamación alguna es por lo que de conformidad con los Artículos 158.2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre queda definitivamente aprobada la Modificación de Crédito siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS:

1.- Aumentos en el estado de gastos del presupuesto.

A) Habilitaciones de créditos extraordinarios.

Capítulo II.....35.000.000 Pts.

2.- Financiación del Aumento del estado de gastos.

Aplicación Superavit año 1990 35.000.000 Pts.

Melilla 19 Noviembre de 1991.

(22) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

